

MISIÓN: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional

Centro Médico Nacional – Hospital Nacional

DICTAMEN TECNICO

Res. DNCP N°230/2025

Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2025

Adquisición de Gases Refrigerantes y otros Productos Químicos - Plurianual- I.D. N° 473.717.-

Lugar y fecha: Itauguá, 18 de Setiembre de 2025

UOC Convocante: U.O.C. N° 4 – HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA.-

Unidad o área requirente: Jefe del Servicio Electromecánicos del Hospital Nacional.-

Funcionario o técnico responsable: TEC. SUP. PEDRO CABRAL

Procedimiento: ADQUISICION DE GASES REFRIGERANTES Y OTROS PRODUCTOS QUIMICOS“

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

Actualmente se encuentra con la cantidad mínima de estos recursos, que será insuficiente ante la alta demanda de las diferentes áreas de la institución, lo que podría comprometer la operatividad normal de los sistemas de climatización y de drenaje, ya que se tratan de insumos indispensables.

La institución ha sufrido de un aumento significativo en la demanda de instalaciones de sistemas de climatización en los últimos años, debido a la expansión de los servicios médicos, sin embargo, los recursos actuales son insuficientes para manejar este aumento constante, lo que ocasionaría en una falta de suministro de los mismos para la realización de mantenimientos a los equipos de refrigeración y afectar la calidad de los servicios médicos a corto plazo.

Por lo expuesto es imprescindible la adquisición de estos insumos para garantizar el correcto funcionamiento de los sistemas de climatización, refrigeración, sistemas de drenaje y tuberías de la Institución. Con esta adquisición serán beneficiarios los pacientes, acompañantes y funcionarios que acuden en la institución, quienes podrán con condiciones óptimas de temperatura y confort en la distintas dependencias del Centro Médico Nacional Hospital Nacional.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.-**

No Aplica.-

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.-**

No Aplica.-

Observación:

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen. **No Aplica.-**

Los argumentos técnicos de este dictamen, se realiza considerando lo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22.-

Firma del técnico o responsable del área requirente:

Aclaración: Técnico Superior Pedro Cabral.-

Cargo: Responsable del Servicio de Electromecánica del Hospital Nacional.-

TSc. Pedro Cabral
Resp. Serv. Electromecánica
Hospital Nacional Itauguá

Firma del responsable UOC:

Aclaración: Lic. Luis Armando Ruiz Díaz Vera.-

Cargo: Director de Administración y Finanzas del Hospital Nacional.-

Firma del representante de la UOC:

Aclaración: Lic. Mauro Luis Brites Peralta.-

Cargo: Jefe Interino de la UOC del Hospital Nacional.-

Lic. Mauro L. Brites P.
U.O.C. - Hospital Nacional Itauguá

VISIÓN: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre los determinantes de la salud en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía en función al ejercicio de sus derechos de Salud.